 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO GESTIÓN


1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

2. ANÁLISIS DEL MERCADO


2.1. ECONOMÍA NACIONAL

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este documento tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara.

En este sentido, como parte fundamental de la sustentación que da pie a esta nueva contratación, resulta fundamental adelantar un análisis del comportamiento de la economía colombiana que nos permita interpretar con cifras y datos, como ha sido el impacto de la pandemia por COVID-19 sobre nuestra economía, analizando como es la configuración actual del tejido empresarial colombiano, y poder establecer cuál es el nivel de recuperación y la velocidad de la reactivación económica.

Estos puntos son fundamentales considerando que buena parte de la dinámica económica en el país, los departamentos y en especial en el Distrito de Santiago de Cali, depende de la inversión del gobierno distrital para estimular los diferentes sectores de la economía de la ciudad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

A continuación, presentamos entonces los datos relacionados al PIB, desempleo y la tasa de ocupación al mes de noviembre de 2020 y realizamos un comparativo con los datos del primer trimestre del 2020 cuando se sintió en gran medida los efectos de la pandemia en nuestra economía, lo que nos brindará una proyección aproximada de las tendencias para este nuevo año 2021.

Según informe técnico del DANE, se observan cifras alentadoras desde la perspectiva de la recuperación de nuestra economía, a partir del comparativo entre las cifras del mes de marzo de 2020 (1er trimestre), donde se evidenció las consecuencias del aislamiento obligatorio y la desaceleración del aparato productivo nacional como consecuencia de los decretos de urgencia manifiesta por la pandemia por COVID-19, comparado contra el tercer trimestre del 2020, periodo en el cual algunos sectores económicos ya presentaban una recuperación de su inercia, así como las medidas del gobierno nacional y la Administración distrital, para irrigar recursos y dinamizar la recuperación económica en los territorios. En este sentido, podemos observar los siguientes cambios que resultan significativos:


2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	

- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%


1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{Pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} -III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	-9,0	-8,1	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

2.2.1. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,9%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,5%


Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - III	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	-3,9	3,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-6,6	-5,5	7,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-6,1	-4,8	5,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.2.2. Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	
	FORMATO ANÁLISIS DEL	
	SECTOR ECONÓMICO	

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,0%.
- Educación decrece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,5%.
- Educación decrece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 18,1%


Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} -III	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - III/ 2020 ^{pr} - II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,0	2,5	-0,5
Educación	-0,5	1,1	-0,9
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	-4,8	-6,8	18,1
Administración pública y defensa²	-0,7	-0,6	3,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.2.3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 29,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 29,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 31,6%.


Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 12,3%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,0%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{Pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} -III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-29,0	-22,9	10,3
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-31,6	-24,8	18,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	-29,7	-23,4	12,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

3. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL


La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.

Tasa de desempleo

Mientras que en el mes de marzo de 2020 la tasa de desempleo nacional fue del 19,8%, al mes de noviembre de 2020 la misma tasa se ubicó en un 13,3% cifra que muestra un proceso de recuperación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

Es claro que este es un reflejo del efecto directo de la pandemia por COVID-19 que nos llevó en marzo de 2020 a obtener un 19,8% de nivel de desempleo, cifra que superó el mismo periodo del año 2019 en 9,5%, es decir, que mientras en marzo de 2019 nuestro nivel de desempleo alcanzaba un 10,3%, un año después, por efecto pandemia, llegamos al nivel más alto de desempleo en los últimos años. Ahora, si miramos el mes de noviembre de 2020 que obtuvimos un 13,3% de desempleo y lo comparamos con noviembre de 2019 donde se ubicó en 9,3% se puede observar una diferencia de 4%, más cercana a las metas de reducir el indicador a un solo dígito.

Noviembre de 2020

**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2011 – 2020)**




Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

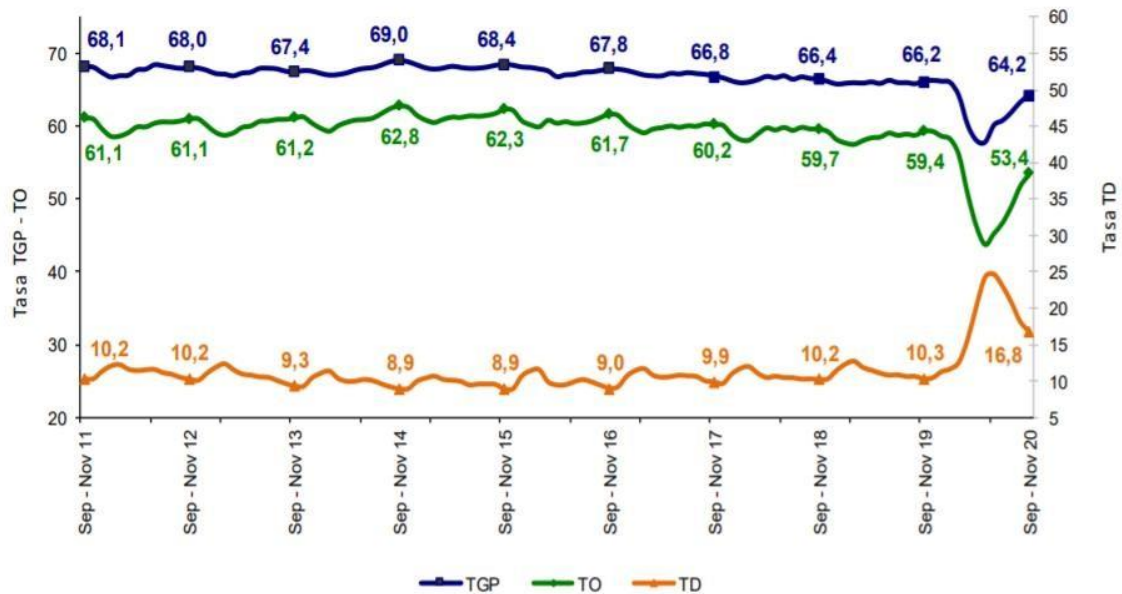
noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).

Ahora, si evaluamos lo sucedido en el mes de marzo de 2020 cuando la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 23,5%, lo que representó un aumento de 12,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,1%), se puede apreciar una tendencia creciente a la recuperación de estos indicadores a nivel global dentro del territorio, lo que nos permite visualizar un año 2021 proyectado a la normalización y al crecimiento de ofertas de trabajo nuevas con la llegada de nuevos modelos de desarrollo económico con la economía de redes que obtuvo un fuerte posicionamiento durante la pandemia, y que sin embargo, pese a la reactivación económica, han mantenido su inercia.

Otro aspecto para considerar al mirar las cifras de marzo de 2020 es la tasa global de participación, la cual se ubicó en 53,8%, lo que significó una reducción de 11,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019 (65,2%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 41,2%, lo que representó una disminución de 16,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019.



**Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2011 - 2020)**




Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según ramas de actividad trimestre móvil septiembre - noviembre 2020

Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.940 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industrias manufactureras. Estas tres ramas captaron el 47,2% de la población ocupada. Información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,8% comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,6%, Actividades financieras y de seguros con 16,4% y Actividades inmobiliarias con 14,7%. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

Alojamiento y servicios de comida; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Comercio y reparación de vehículos con 1,5, 1,1 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 9. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Septiembre - noviembre (2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-7,5	-7,5
Alojamiento y servicios de comida	6,9	-18,6	-1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,0	-9,7	-1,1
Comercio y reparación de vehículos	19,1	-5,7	-1,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,6	-10,5	-0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,1	-13,7	-0,9
Industrias manufactureras	11,4	-6,8	-0,8
Construcción	7,2	-4,6	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,7	-1,9	-0,3
Actividades financieras y de seguros	1,3	-16,4	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,2	-14,7	-0,2
Transporte y almacenamiento	7,1	-2,9	-0,2
Explotación de minas y Canteras	0,9	-7,8	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,1	-0,6	0,0
Información y comunicaciones	1,5	1,8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.


p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

En el total nacional, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación en la población ocupada con 45,0% y 37,4%, respectivamente. La posición ocupacional que más cayó fue Empleado doméstico con una variación de 17,5%, seguida de Patrón o empleador con 16,3%. Obrero, empleado particular, y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más restaron a la variación de los ocupados con 5,0 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente:

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Florencia: Tasa de desempleo 21,1%; tasa global de participación 60,1%; tasa de ocupación 47,4% y tasa de subempleo objetivo 7,5%.
2. Quibdó: Tasa de desempleo 20,9%; tasa global de participación 52,9%; tasa de ocupación 41,8% y tasa de subempleo objetivo 5,7%.
3. Tunja: Tasa de desempleo 20,6%; tasa global de participación 58,2%; tasa de ocupación 46,2% y tasa de subempleo objetivo 7,6%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

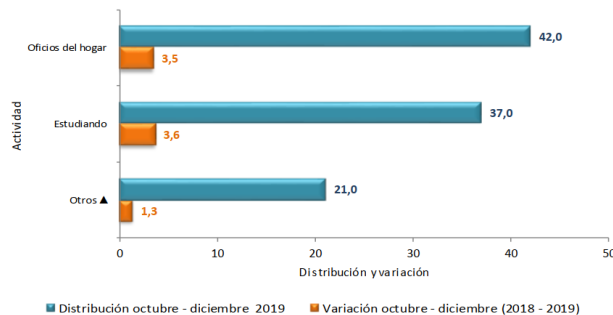
Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 12,3%; tasa global de participación 61,1%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 15,7%.
2. Cartagena: Tasa de desempleo 13,4%; tasa global de participación 56,5%; tasa de ocupación 48,9% y tasa de subempleo objetivo 12,5%.
3. Pasto: Tasa de desempleo 14,9%; tasa global de participación 64,3%; tasa de ocupación 54,7% y tasa de subempleo objetivo 12,2%.

Salario mínimo para el 2021

Para el año 2021 se anunció que el incremento para el salario mínimo es de 3.5%, al igual que para el auxilio de transporte. En total se ubicará en \$1.014.980. El salario mínimo que estaba en 877.803 pesos pasará a ser de 908.526 pesos y el auxilio de transporte que se encontraba en 102.854, será de 106.454 pesos.

Total nacional
Octubre- diciembre (2018/2019)




Fuente: DANE, GEIH

▲Otros: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

De conformidad con el Decreto Extraordinario N° 411.0.20.0516 de 28 de Septiembre de 2016 a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, tiene como funciones:

1. Elaborar e Impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
2. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.
4. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en equidad.
5. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos con acciones de promoción y prevención.
6. Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria histórica.
7. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali.
8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el Municipio de Santiago de Cali.
9. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz.
10. Coordinar la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

En adición a lo anterior, el Consejo de Santiago de Cali mediante Acuerdo 0477 de 2020, en su artículo 1, adoptó el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020 – 2023 “CALI UNIDA POR LA VIDA”, que consigna los compromisos con una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente, en el marco de las grandes

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	


contingencias sociales, económicas y culturales y del cuestionamiento sobre la vía en todas sus dimensiones, producidos por la pandemia del COVID-19, El modelo de gestión adoptado se centra en la necesidad de una guía de acción pública orientada a enfrentar el riesgo de vida y a producir las reconversiones necesarias en el ámbito productivo, institucional y social, a partir de la promoción de servicios y oportunidades desde el Estado local, articuladas a una cadena de valor ciudadano que reconozca las singularidades del periodo especial y vincule colaborativamente propósitos, metas y acciones de buen vivir en Santiago de Cali para los próximos años.

En virtud de la misión y de las funciones que le son propias a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, tanto desde el punto de vista misional como de gestión y teniendo en cuenta lo consignado en el Plan de Desarrollo 2020-2023, se considera necesario contratar una persona bajo la modalidad de prestación de servicios que permita desarrollar el objeto misional del organismo.

En este entendido y revisada la planta de personal de la Entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación, como se acredita con la certificación que en tal sentido ha expedido el Subdirector de Gestión Estratégica de Talento Humano del Municipio de Santiago de Cali.

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere contar con los servicios de personas naturales con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutarán a través de él para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali expidió el Acuerdo No. 0438 de 2018 “Por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”, que en el Artículo 171 se autoriza al Alcalde para “celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la administración Municipal, que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales en los términos establecidos en

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

las leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o sustituyan”.

El presupuesto General de Rentas y Recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021 se liquidó a través del Acuerdo municipal No. 0484 de 2020 y Decreto Municipal No. 4112.010.20.2128 del 23 diciembre de 2020.

5. ANALISIS DE PRECIOS


El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo, de igual forma Colombia compra eficiente, estableció la guía para la elaboración de estudios del sector, con el fin de entender el mercado del bien o servicio con el fin de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La alcaldía de Santiago de Cali ha requerido servicios profesionales y de apoyo a la gestión más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, prestados por profesionales que exceden los requisitos fijados para sus funcionarios.

Además conforme a lo anterior, el señor Alcalde ha expedido el Decreto 4112.010.20.0006 del 14 de enero de 2021 mediante el cual, delegó a los Secretarios de Despacho y entre otros servidores públicos de la administración central del Municipio de Santiago de Cali para celebrar y suscribir bajo la modalidad


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	

de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; dicha facultad que podrá ser desarrollada hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores, la circular con radicado padre No. 4135.010.22.2.0001.000003 con radicado padre Nro. 202141350100000034 del 07 de enero de 2021, por la cual se indica la tabla de valores que se podrá aplicar en el año 2021 para los contratos de prestación de servicios emitida por el comité de contratación del Municipio de Santiago de Cali en cabeza del Departamento Administrativo de Contratación Pública, el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad actual.

A continuación se adjunta la tabla de valores de la Circular en Mención:


REFERENCIA	HONORARIOS POR CUOTA HASTA	REQUISITOS MINIMOS
ASESOR	\$ 11.038.000	Título Profesional Título de Posgrado y ciento ocho (108) meses de experiencia profesional
	\$ 9.258.000	Título Profesional Título de Posgrado y noventa (90) meses de experiencia profesional
	\$ 7.478.000	Título Profesional Título de Posgrado y Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$ 6.985.000	Título profesional Título de posgrado y Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional
	\$ 6.280.000	Título profesional Título de posgrado y Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
	\$ 5.575.000	Título profesional Título de posgrado y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

		Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL	\$ 5.054.000	Título profesional y Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	\$ 4.288.000	Título profesional y Doce (12) meses de experiencia profesional
	\$ 3.523.000	Título profesional
TECNICO	\$ 3.154.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidades de pregrado y Doce (12) meses de experiencia laboral
	\$ 2.842.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado Seis (6) meses de experiencia laboral
	\$ 2.530.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado
ASISTENCIAL	\$ 2.430.000	Título de bachiller y veinticuatro (24) meses de experiencia
	\$ 1.968.000	Título de bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o únicamente dieciocho (18) meses de experiencia laboral
	\$ 1.587.000	Título bachiller o únicamente doce (12) meses de experiencia laboral.

6. ANALISIS DE RIESGOS

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsible, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de “(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		

su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)” (documento Conpes 3714).


6.1. PROBABILIDAD DE RIESGO

PROBABILIDAD DE RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

6.2. IMPACTO DE RIESGO


IMPACTO DE RIESGO					
IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno	Los sobrecostos no	Genera un impacto sobre el	Incrementa el valor del contrato entre el quince	Impacto sobre el valor del contrato en más

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA			
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO			

		por ciento (1%) del valor del contrato	representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	(15%) y el treinta por ciento (30%)	del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

6.3. VALORACIÓN

IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA			
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO			

Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

6.4. CATEGORÍA DEL RIESGO

CATEGORÍA DEL RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		

7. Matriz para el análisis de riesgos previsible

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
								Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E	EX	E	OPÉRACIONAL	El contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual y obligación es estipuladas en el contrato	Verificación del Supervisor	1	2	3	bajo	si	Grupo Jurídico	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto del contrato	El supervisor del contrato verifique que las características técnicas coinciden o superan las del contrato	Permanente